

Expte. de contratación Nº 030-2018-0619

ESTUDIO ECONÓMICO PARA LA CONTRATACIÓN DE LIMPIEZA EN EL CENTRO SANT QUIRZE DEL VALLÉS.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 72.496,93 € (IVA excluido)

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 39.336,37 € (IVA excluido)

Limpieza periódica:

CENTRO	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	Horas Semana	Horas Año	Horas Contrato	P/ Hora Convenio	Incremento	% Incremento	P/Hora Licitación	Limpieza Periódica
990.000LA	SANT QUIRZE DEL VALLÉS - Formentera, 5	LIMPIADOR/A	20	1.042,86	1.902,86	11,42	3,997	35%	15,417	29.336,37
Limpieza EXTRAORDINARIA										
<hr/>										
Total Contrato										39.336,37
1ª Prorroga										21.077,74
Ampliación (20%)										<hr/> 12.082,82
Total estimado										72.496,93

Limpieza extraordinaria:

El importe de las limpiezas extraordinarias se ha estimado por precios unitarios, se incluye dentro del contrato a efectos de poder cubrir limpiezas extraordinarias pero dicho importe no es significativo dentro del importe global del contrato.

En el cálculo del presupuesto se ha tenido en cuenta los costes relativos a la aplicación de la normativa laboral vigente Convenio Colectivo, costes derivados de prestación del servicio (transporte, mano de obra, etc.).

DURACIÓN DEL CONTRATO:

La duración del Servicio, se establece en 22 meses desde la fecha de la firma o desde la fecha que se haga constar en el documento contractual.

La duración establecida para el presente contrato se considera la idónea por ser el tiempo que se estima necesario para la prestación del Servicio.

Número de prórrogas: Una de 12 meses de duración.

MODIFICACIONES PREVISTAS

Al objeto de dar respuesta a las necesidades de Mutua Universal durante toda la vigencia del contrato, se prevén las siguientes modificaciones, a efectos satisfacer las necesidades sobrevenidas durante la ejecución del mismo.

El importe de modificación prevista, que en ningún caso podrá superar el 20% del presupuesto, quedará comprendido dentro del valor estimado de la licitación.

A tal fin en el Pliego de Condiciones Particulares, se define el alcance de las modificaciones previstas, sus límites y naturaleza, así como las condiciones en que podrá hacerse uso de las mismas por

referencia a circunstancias cuya concurrencia pueda verificarse de forma objetiva, y el procedimiento que haya de seguirse para realizar la modificación.